

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores García Ruiz, Hernández García, Rubio Basabe y Sánchez González.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 8 de abril de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D03588, de fecha 4 de abril de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 3 de abril de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 01/04/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/04/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/04/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

REAL DECRETO 213/2014, de 31 de marzo, pro el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo.

REAL DECRETO-LEY 5/2014, de 4 de abril, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el impulso de la lucha contra el fraude fiscal y la aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

REAL DECRETO 226/2014, de 4 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Concesión administrativa de zona de dominio público marítimo-terrestre para la instalación por lotes de 38 zonas de hamacas y sombrillas de playa de 400 m² (100 hamacas) otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para el “Servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de auditorias energéticas de los edificios y el alumbrado público del término municipal de Marbella”.

LEY 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

LEY 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

ORDEN INT/529/2014, de 28 de marzo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.

ORDEN HAP/536/2014, de 3 de abril, por la que se modifica la Orden EHS/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades pública, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y de padres y madres del alumno y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2014-2015.

OFICINA DEL CESO ELECTORAL, Delegación Provincial de Málaga. Elecciones al Parlamento Europeo 2014. Relación de secciones, mesas y locales

electorales en los que se celebrarán las Elecciones al Parlamento Europeo el día 25 de mayo de 2014 en la Provincia de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia n.º 389/2014.**
2. **Sentencia n.º 390/2014.**
3. **Sentencia n.º 400/2014.**
4. **Sentencia n.º 2894/2013.**
5. **Sentencia n.º 271/2014.**
6. **Sentencia n.º 401/2014.**
7. **Sentencia n.º 474/2014.**
8. **Sentencia n.º 476/2013.**
9. **Sentencia n.º 399/2014.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE EQUIPO DE MÚSICA, DESTINADO AL C. D. D. PARA P. M. DE MIRAFLORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE LA TASA POR LICENCIA DE OBRAS E ICIO, POR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1369/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1369/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1369/14, por importe de **103.444,37 €**.

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1370/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1370/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1370/14, por importe de **20.010,20 €**.

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1372/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1372/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1372/14, por importe de **311.469,17 €**.

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1373/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1373/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1373/14, por importe de **2.959,37 €**.

3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1375/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1375/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1375/14, por importe de **22.324,99 €**.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65, MODALIDAD AZUL, PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65 (2):

4.3.1.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65” MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65” MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN RELATIVO A CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DEL SERVICIO Y LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.12.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.13.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA ENTIDAD H. T., EN PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.977 M2 SITUADA EN URB. PLAYAS ESPAÑOLAS, EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL- SENTENCIA NÚMERO 2506/2008 DE 17/10/2008, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TSJA CON SEDE EN MÁLAGA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA ENTIDAD B., S.L. PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DENOMINADOS “STARLITE FESTIVAL” Y “STARLITE GALA”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

7.1.- Expediente administrativo nº 2013AC00140.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

7.2.- Expediente administrativo nº 2013AC00037.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

8.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH..- Se da cuenta de los siguientes expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.1.1.- J. P. R. (EXPTE. 27/14).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder**, licencia de obras.

9.1.2.- I. I., S.L. (EXPTE. 2764/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes impuestos.

9.1.3.- K., S.L. (EXPTE. 1867/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder**, licencia de obras.

9.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

9.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

9.2.2.- M. J. L. R. (EXPTE. 1226/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER, licencia de obras**

9.2.3.- D. J. L. M. M.A (EXPTE. 2719/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **RECTIFICAR, DEVOLVER** los avales depositados.

9.2.4.- L., S.L. S. U. (EXPTE. 526/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DECLARAR LA NULIDAD** de la licencia de obra mayor.

10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD RELATIVA A DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL PROGRAMA MARBELLA CREA 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CESIÓN DE USO DEL POLIDEPORTIVO RÍO HUELO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN EL COLEGIO GIL MUÑIZ.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **dar traslado** de la moción a la Delegación de Cultura y Enseñanza para su estudio.

10.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS QUE MEJOREN EL ACCESO A UNA VIVIENDA A LOS VECINOS DE MARBELLA Y SAN PEDRO, QUE DISPONEN DE ELLA.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **dar traslado** de la moción a la Delegación de Bienestar Social para su estudio.

10.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE UN PACTO LOCAL POR EL EMPLEO, ASÍ COMO ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL EMPLEO.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **dar traslado** de la moción a la Delegación de Empleo para su estudio.

10.5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD Y CONSUMO RELATIVA AL DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE LA MERCANTIL S. B. A FIN DE REALIZAR OBRAS EN EL CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 4 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.7.1.A.- E. P. (Exp. 2459/2013).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Conceder**, licencia de obras.

10.7.1.B.- R. B. I., S.L. (Exp. 1416/2004).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

10.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL C. DEL AÑO 2013.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA A. C.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE INSTANCIA DE D. Á. L. P., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 33 A FAVOR DE SU HIJO, CONDUCTOR ASALARIADO, D. J. C. L. R.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

10.11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO SOBRE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PLENO DE COMISIÓN GESTORA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 (24.1); 29 DE ENERO DE 2007 (2); 25 DE ABRIL DE 2007 (7.9); DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE OCTUBRE DE 2007 (14.4); 20 DE NOVIEMBRE DE 2007; 11 DE DICIEMBRE DE 2007; 29 DE ENERO DE 2008; 1 DE ABRIL DE 2008 (15.1.3.2) Y 14 DE OCTUBRE DE 2008; TODAS ELLAS SOBRE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN DE DISTINTOS ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO, TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN ALLI DONDE SEA NECESARIO; OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS CON DESTINO A DOTACIONES Y VIARIO PÚBLICO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.12.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE H. Y C. DE MARBELLA A TRAVÉS DE CONVENIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.